



Legisladores buscan ampliar permisos de paternidad; la discusión podría volver al Congreso

La Ley Federal del Trabajo establece una licencia por cinco días; senadores pretenden ampliarla de 10 días a seis semanas; la iniciativa se aprobó en 2023 pero no ha sido presentada ante el pleno

Por **Andrés García S.**

20 Feb, 2025 11:31 a.m. MX



Guardar



Diputados durante la aprobación de la iniciativa para extender los permisos de paternidad en México, el 12 de diciembre de 2023. (Cámara de Diputados)

Actualmente, el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo establece que el permiso de paternidad es una prestación que otorga **cinco días de descanso con goce de sueldo a padres** de familia por el nacimiento o adopción de un hijo o una hija.

Esta semana, las Cámaras del Congreso **recibieron tres iniciativas que buscan la ampliación de esta licencia** para que vaya de los 10 días hasta las seis semanas. Las propuestas fueron promovidas por la senadora Beatriz Robles, el diputado Napoleón Gómez Urrutia y el senador Félix Salgado Macedonio, legisladores morenistas.

Beatriz Robles plantea **eleva a 10 días los permisos parentales**; Gómez Urrutia sugiere **extender la licencia a 20 días** y Salgado Macedonio proyecta establecer el beneplácito **hasta seis semanas**. Los últimos dos legisladores contemplan la ampliación del permiso remunerado en situaciones de complicaciones después del parto o en casos de discapacidad.